

## **Fuentes de Información en Filosofía Jurídica española (siglos XIX-XXI)**

Isabel Villaseñor-Rodríguez

Madrid: Dykinson, 2009. ISBN 978-84-9849-462-4

El propósito fundamental que guía a Villaseñor es el de ofrecer un repertorio de fuentes de información en Filosofía jurídica a aquellos especialistas de la disciplina, ya sean profesores, investigadores, filósofos y juristas; pero no sólo es para ellos, sino también para los estudiantes del Derecho, de la Filosofía y de la Documentación; y, asimismo, para los profesionales de la información que trabajan en otros campos limítrofes. Ahora bien, Villaseñor tiene muy claro que no se trata de ofrecer un mero manual para enseñar a usar la información y la documentación. El espacio y el tiempo están bien claros ya desde el título: en español, y en los siglos XIX y XXI.

Se trata de un campo novedoso que hasta Villaseñor no se ha estudiado en profundidad, aun cuando la autora considera que existen estudios más generales, que se refieren a la Documentación jurídica en general y, en concreto, a la aplicación de las tecnologías a un tipo específico de Documentación jurídica, como sería la legislativa y jurisprudencia; pero resulta que estos trabajos no tienen que ver con el que resulta de su análisis y consideración. Además, se trata de un sector disciplinar que necesita un tipo de información con unas características específicas muy desarrollado en los últimos años. La obra de Villaseñor pretende, pues, llenar un vacío, en castellano y en un campo muy especial.

Tampoco existe en nuestro país trabajo alguno que se refiera a los usuarios de la Documentación que es objeto del interés de Villaseñor, aunque sí sobre usuarios de Documentación jurídica en general. Por otra parte, dentro del ámbito de la Filosofía, la autora encuentra las mismas ausencias que en el del Derecho, aun cuando pasa revista a aquellos trabajos que se detienen en el estudio de las fuentes propias de la Documentación filosófica, como son los análisis de Izuzquiza o Muñoz-Alonso. No obstante, Villaseñor considera que ninguno de los dos caracteriza la Documentación filosófica, aunque tengan en común el objetivo de servir de orientación a todos aquellos que se inician en el terreno de la investigación filosófica.

Villaseñor divide su obra en dos grandes partes: «El concepto de Documentación Iusfilosófica», y «Fuentes de Información en Filosofía Jurídica». En la primera parte, aborda «La Documentación y las Fuentes de Información», «La Documentación especializada» y «La Documentación Iusfilosófica». Resulta enormemente interesante su análisis de la tipología de fuentes de información, así como sus propuestas de estudio de usuarios de la Documentación iusfilosó-

fica. En cuanto a la segunda parte, Villaseñor analiza «La metodología empleada en el repertorio», «Fuentes de Información Documentales. I. Guías de Fuentes para la Documentación Iusfilosófica (Fuentes de Información Documentales Terciarias). Fuentes de Información Documentarias Primarias», «Fuentes de Información Documentales. II: Fuentes de Información Documentales secundarias», y «Fuentes de Información Institucionales». Esta parte tiene bastante interés, ya que se realiza un recorrido por todas aquellas fuentes, primarias, secundarias y terciarias, así como las fuentes de Información Institucionales, basando el estudio en una metodología clara y en una pretensión de selección muy práctica para el usuario.

En suma, la intención de Villaseñor consiste en ofrecer una *guía*, o más bien, una herramienta que consiga orientar al lector —a los usuarios que deseen conocer este tipo de información—, en el conocimiento y en el manejo de todos aquellos recursos informativos que resulten útiles. Y, en efecto, es una *guía* ya que tiene un carácter estrictamente instrumental e introductorio. Está dirigida esta herramienta a un grupo de usuarios muy heterogéneo, que se renueva constantemente, y produce en abundancia. Esa es la razón por la cual se presenta una selección de los recursos, aquellos considerados por la autora como los más significativos, y que son de referencia fundamental. Se trata, pues, de una obra que va a ser punto de referencia fundamental para numerosos usuarios e instituciones.

**Encarnación Pesquero-Franco**

Facultad de Educación. UCM.